



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, expresa su preocupación por la lenta implementación y las violaciones del Acuerdo de Paz firmado en La Habana y ratificado Bogotá en el Teatro Colón, celebrado entre la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, con el apoyo de la República de Cuba y de los países garantes, Noruega, Venezuela y Chile, y el acompañamiento de la ONU.

El Acuerdo de Paz se encuentra en crisis por incumplimiento y obstáculos interpuestos principalmente por parte del gobierno colombiano, como lo demuestran:

Las actividades de bandas armadas paramilitares denominados como Bandas Criminales – BANCRIIM-, Grupos Armados Organizados –GAOS-, Grupos Delictivos Organizados -GDO, Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, Clan del Golfo, que violentan el Derecho Internacional Humanitario mediante el secuestro, violencia sexual, ataques a bienes y personas protegidas, falta de garantías de seguridad para los excombatientes (hasta enero de 2018 han sido asesinados 35 de ellos), desplazamiento forzado entre 2013 y 2016 de más de 700.000 personas (según International Displacement Monitoring Center y otros), el confinamiento, bombardeos, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el irrespeto a la objeción de conciencia, hurto y saqueo a las oficinas de los defensores de derechos humanos y del ambiente. Diferentes fuentes, entre ellas, INDEPAZ, informan acerca de 13 estructuras de carácter paramilitar que actúan en 344 municipios de 31 departamentos, con la tolerancia del gobierno, que no los lleva ante la justicia por las posibles violaciones a los derechos humanos. Estos grupos paramilitares son los actores de los asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, defensores de personas LGBTI, indígenas y afrodescendientes. Desde el inicio de la negociación entre el Gobierno y la insurgencia en 2012, entre 2013 y 2017 fueron asesinados 276 líderes, 174 fueron víctimas de atentados y las cifras de amenazados se incrementan. Por ejemplo, del 1 al 23 de octubre del año pasado, después de la firma del Acuerdo, fueron asesinados 23 líderes sociales.

- a. Sólo se han construido precariamente seis de las 38 de las Zonas de Paz, antes Zonas Veredales Transitorias de Normalización acordadas.

- b. De las 400.000 familias a las que se acordó la restitución de tierras al amparo de la Ley 1448 de 2011, sólo 5.400 cuentan con sentencia de restitución y menos cantidad aún de las establecidas en el Acuerdo para la Construcción de la Paz.
- c. No se han determinado los espacios para la concertación y el respeto a los derechos de pueblos originarios y afrodescendientes, acordados en el Capítulo relacionado con lo étnico.
- d. La impunidad frente a todos estos actos delictivos, asesinatos, desaparición forzada, desplazamiento es extremadamente preocupante. Solamente el 0.9% se encuentran en juicio, el 0.42% en ejecución de penas.
- e. La criminalización de la protesta social, sus líderes, así como la persecución del gobierno a los partidos, organizaciones de masas, sindicatos y asociaciones que se levantan contra los incumplimientos o en defensa de sus derechos o de la naturaleza.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala *“Como un ejemplo de la idea de impunidad en Colombia, las organizaciones afirmaron que con la Ley 975 de 2005 [más conocida como “Justicia y Paz”] generó 15.743 compulsas de copias para investigar actores militares, políticos y económicos, pero no hubo ningún resultado, lo que, según los defensores de DDHH presentes en la audiencia, podría dificultar la posibilidad de que terceros que hayan contribuido en los crímenes en el conflicto armado, comparezcan en la JEP”* Este temor se confirmó en noviembre cuando se comprobó que la Jurisdicción Especial de la Paz (JEP) no incluiría a otros responsables del conflicto sino a los exguerrilleros. Asimismo, se destaca dicha impunidad en cifras como las que siguen: *“En otro anexo, la CIDH reporta 456 casos, de los cuales el 74% está en etapa de investigación, el 4,7% archivadas, sobre el 16,2% la Fiscalía no reporta ningún tipo de investigación, solo en 2% hay acusaciones, y el 1,1% cuenta con sentencia, según datos de la propia fiscalía. Esta situación significaría que no hay garantías de No Repetición”*.

Observamos que los medios hegemónicos apenas dan cobertura de los incumplimientos del Acuerdo y ha sido la prensa alternativa y sus periodistas y redes sociales quienes hacen el cubrimiento y la denuncia de los asesinatos, amenazas y persecuciones, pasando a ser víctimas en muchas ocasiones por sus posturas independientes.

No podemos descartar que vivimos un proceso de derechización en toda América Latina, que avanza con la militarización del Continente y la penetración agresiva del capital transnacional, responsable de la narcotización de la economía. Todo ello tiene vinculación directa con las amenazas a defensores y defensoras de los derechos humanos y el ambiente y con los asesinatos de líderes sociales y excombatientes, así como en el desplazamiento forzado de comunidades campesinas o indígenas en los territorios donde se concentra el monopolio de la tierra despojada a los campesinos.

Por tanto, la AAJ:

1. Solicita a los organismos colombianos e internacionales encargados del seguimiento al Acuerdo para la Construcción de la Paz investigar inmediata e independientemente los hechos y el juzgamiento de los responsables conforme a las normas aplicables.
2. Reitera una vez más que la paz en Colombia requiere del cumplimiento del *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia*, del Acto Legislativo, de la Leyes, Decretos y demás normas que lo desarrollan.
3. Solicita la libertad de los presos políticos.
4. Invita a las organizaciones de juristas y de derechos humanos a exigir al gobierno de Colombia a cumplir con su obligación constitucional de proteger la vida e integridad física de los líderes y activistas sociales, defensores de los derechos humanos y del ambiente.
5. Exige el cese inmediato del hostigamiento, actividades de inteligencia, amenazas y ataques contra las ONG de derechos humanos, por parte del Estado y sus organismos de seguridad.
6. Exige al Estado colombiano que brinde todas las garantías a los líderes sociales, excombatientes, defensores y defensoras de derechos humanos para la realización de su trabajo, así como tomar las medidas necesarias para su protección física de sus familias.
7. Manifiesta su solidaridad y hace un llamado a toda la América Latina y del Caribe, para rechazar de manera categórica la violencia ejercida contra el pueblo colombiano y sus anhelos de paz, y envía un mensaje de unidad para continuar con los esfuerzos de superar las causas estructurales que motivaron esta guerra fratricida.

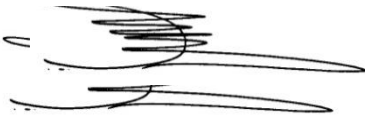
A 24 de abril de 2018



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental  
([VRamos1565@aol.com](mailto:VRamos1565@aol.com))



Luis Carlos Moro  
Secretario General  
([luiscarlos@moro-scalamandre.net](mailto:luiscarlos@moro-scalamandre.net))



Beinusz Szmukler  
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ  
([aajargentina@yahoo.com.ar](mailto:aajargentina@yahoo.com.ar))